

DECRETO N° 164/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 01 de agosto de 2024

VISTO:

La Licitación Privada N° 06/2024 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 5314/2024; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. a) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020.

Que, mediante Decreto N° 149/2024 se autorizó llevar a cabo la Licitación Privada N° 06/2024 por un presupuesto oficial de PESOS CATORCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$14.066.660,00) para la perforación para suministro de agua en futuro polideportivo municipal en el marco de la ordenanza N° 95/2024.

Que, en el acto de apertura de sobres se presentó (1) oferente:

a.- "HIDALGO QUINDT JUSTINE ANALIA – CUIT: 27-34549676-4" cotiza por la suma total de \$14.066.660,00 (PESOS CATORCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100).

Que, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el presente procedimiento a "HIDALGO QUINDT JUSTINE ANALIA – CUIT: 27-34549676-4" cotiza por la suma total de \$14.066.660,00 (PESOS CATORCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100).

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. a) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza N° 27/2020 de Compras.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Adjudíquese la Licitación Privada N° 06/2024 aprobado mediante Decreto N° 149/2024 a "HIDALGO QUINDT JUSTINE ANALIA – CUIT: 27-34549676-4" por la suma total de \$14.066.660,00 (PESOS CATORCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100) conforme las características y especificaciones obrantes en el Expte. N° 5314/2024.-

ARTÍCULO 2º: Emitida la orden de compra, y habiendo realizado los trabajos encomendados con sus respectivas certificaciones, las cuales deberán ser debidamente conformadas por el

Secretario de Obras y Servicios Públicos, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago a "HIDALGO QUINDT JUSTINE ANALIA – CUIT: 27-34549676-4" por la suma total de \$14.066.660,00 (PESOS CATORCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100).

ARTICULO 3°: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas presupuestarias: 02.04.02.02.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Beatriz Salomón
Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027